

La Red de Salud del Centro E.S.E en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta por parte de su Asesora de Control Interno, el informe pormenorizado cuatrimestral, del estado de control interno de la Entidad, basándose en las dimensiones que comprende el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), a través del cual se integra y articulan los sistemas de gestión de calidad y de desarrollo administrativo.

De igual forma en cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, se realizó la medición del modelo de control interno por medio de la aplicación del formulario único de reporte y avance de gestión (FURAG) el cual constituye la línea de base para la implementación del MIPG. Una vez aplicado el formulario, se advierte que los temas que requieren ser desarrollados o fortalecidos en la entidad son:

- ✓ Aprobar presupuesto para la atención de grupos étnicos.
- ✓ Alianzas estratégicas con grupos de valor o grupos de interés para el logro de sus resultados.
- ✓ Utilizar el SECOP II como plataforma para hacer sus procesos de contratación.
- ✓ Utilizar la Tienda Virtual del Estado Colombiano para hacer compras de los bienes y servicios de características técnicas uniformes disponibles en la plataforma.
- ✓ Realizar el monitoreo y evaluación del impacto social y económico de la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el plan de desarrollo.
- ✓ Utilizar el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC como herramienta de planeación financiera, ajustada a los comportamientos de los recaudos mensuales y el límite de pagos mensuales.
- ✓ Fortalecer el seguimiento a los componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- ✓ Disponer de un procedimiento para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.
- ✓ Definir mecanismos que permitan al ciudadano hacer seguimiento al estado de sus PQRSD de forma fácil y oportuna.
- ✓ Señale las acciones que la entidad implementó para cualificar la participación ciudadana.
- ✓ Inscribir los trámites que se realizan en la institución en el SUIT.
- ✓ Implementar la estrategia de gobierno en línea.
- ✓ Terminar la formulación del plan estratégico de tecnología de información – PETI.
- ✓ Construir el catálogo de servicios de tecnologías de información.
- ✓ Definir la Metodología para la gestión de proyectos de tecnologías de información.
- ✓ Concluir la elaboración del plan estratégico de tecnología de información - PETI
- ✓ Concluir el manual de las políticas de seguridad y privacidad de la información de la entidad.
- ✓ Definir esquema de gobierno de los componentes de información.
- ✓ Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- ✓ Definir estrategias para la vinculación de integrantes de grupos étnicos.
- ✓ Alinear la gestión documental de la entidad con la política de gestión ambiental.
- ✓ Fortalecer auditorías internas

Apoyados en los resultados obtenidos de la aplicación del formulario, se trabaja en el diseño de los planes de mejoramiento que correspondan. A finales de 2017, la entidad designo a 3 funcionarios (Control interno, planeación, jurídica) para que asistieran al primer encuentro de Herramientas sobre planeación y gestión en el sector público.

Sin particulares para más,

Cordialmente,



Gloria Helena Riascos R.
Asesora de Control Interno
Red de Salud del Centro E.S.E